

CAPÍTULO SEXTO EXPECTATIVAS PROFESIONALES

El objetivo de este capítulo es analizar la experiencia laboral de los estudiantes durante la LED y sus expectativas profesionales para una vez que concluyan su carrera. Esto nos permitirá conocer: *a)* el perfil de los estudiantes que trabajan mientras estudian y el tipo de trabajo que realizan; *b)* el lugar y área del derecho donde desean trabajar al egresar; *c)* lo que los estudiantes consideran más importante para poder ingresar al mercado laboral; *d)* lo que esperan lograr en el ejercicio profesional, y *e)* sus planes para continuar con una preparación profesional.

I. EJERCICIO PROFESIONAL DURANTE LA LICENCIATURA EN DERECHO

1. *Alumnos que estudian y trabajan*

Esta sección busca conocer el porcentaje de estudiantes que trabaja durante sus estudios de derecho y sus características.

Para comprender el contexto de este apartado es necesario hacer tres aclaraciones. Primero, ya mencionamos que la totalidad de los estudiantes a los que se les aplicó el cuestionario son alumnos de la LED en modalidad escolarizada. Esto implica que estudian en programas “de tiempo completo”, en los cuales se requiere su presencia constante en clase, las cuales ocupan entre 14 y 20 horas en promedio a la semana. Por lo tanto, queremos resaltar que los alumnos que trabajan, además de sus obligaciones laborales, cuentan con una carga académica considerable. Segundo, también mencionamos que uno de los requisitos indispensables para obtener el título profesional es haber realizado el servicio social obligatorio. Aunque un gran número de alumnos cumple con este requisito durante sus estudios, en este apartado no incluimos a aquellos estudiantes que trabajan para cumplir con el requisito del servicio social, sino solamente

a aquellos que lo hacen por otros motivos.³²⁷ Tercero, los cuestionarios se aplicaron en todas las instituciones dentro de los salones de clase a todos los estudiantes presentes. Es probable que los alumnos que no estaban presentes al momento de aplicar el cuestionario estuviesen realizando alguna actividad laboral, sobre todo si cursan los grados más avanzados. Por lo tanto, podemos suponer que los porcentajes de estudiantes que trabajan podrían ser mayores a los que presentaremos a continuación.

Por diferentes razones, trabajar durante los estudios de licenciatura constituye una práctica común en México.³²⁸ Un estudio sobre los estudiantes de distintas licenciaturas en el país señala que el 32% de los estudiantes trabaja durante su programa académico.³²⁹ De acuerdo a nuestros datos, el porcentaje en la LED es aún mayor pues el 41.3% de los estudiantes señalaron que trabajan y estudian al mismo tiempo.³³⁰ Incluso, si separamos por grupos de IES, el porcentaje en privadas 2 llega a más de la mitad de los estudiantes (55.3%), aunque en públicas es el 40.5%, y en privadas 1 baja al 33.4%.³³¹

Los porcentajes de estudiantes trabajando varían significativamente por nivel en LED, género, edad, nivel socioeconómico y turno. Como po-

³²⁷ Al momento de aplicar el cuestionario se les hacía la observación a los estudiantes de que esta pregunta no incluía a aquellos que estaban trabajando para cumplir este requisito. Los estudiantes que respondieron que sí trabajaban y que lo hacían para cumplir el requisito, se codificaron como NR (no respondió).

³²⁸ La publicidad de una IES privada que cuenta con una estructura curricular flexible, promueve las ventajas de comenzar a trabajar durante la carrera, que para los estudiantes permite: 1) una formación integral con práctica y teoría; 2) autosuficiencia económica; 3) oportunidad de confirmar en el trabajo el gusto por la profesión que se estudia; 4) el inicio del ascenso profesional siendo aún estudiante; 5) evitar el cambio repentino de estudiante a profesionista al término de la carrera. Véase Universidad de León, www.universidaddeleon.edu.mx (página visitada el 24 de noviembre de 2007).

³²⁹ Garay Sánchez, Adrián de, *Los actores desconocidos...*, cit., pp. 30 y 31.

³³⁰ Sin embargo, otro estudio sobre los alumnos de derecho en la Ciudad de México señala un porcentaje que se asemeja más al estudio mencionado anteriormente, aunque es un estudio no representativo. Éste señala que el 30.2% de los estudiantes de derecho trabaja, aunque añade que el 13% de los que no están trabajando están buscando trabajo. Fix-Fierro, Héctor y López-Allyón, Sergio, “De las buenas y malas razones para estudiar «leyes»”, Fix-Fierro, Héctor (ed.), *Del gobierno de los abogados al imperio de las leyes...*, cit., p. 121.

³³¹ Estos datos coinciden con las tendencias observadas por el estudio que mencionamos sobre estudiantes de licenciatura en México, pues el porcentaje de estudiantes que trabaja es mayor en el subsistema de universidades públicas (33.2%) que en el subsistema de instituciones privadas, equiparable a nuestro grupo privadas 1 (26.9%). Garay Sánchez, Adrián de, *Los actores desconocidos...*, cit., pp. 30 y 31.

demos observar en la tabla 21, en general, a mayor nivel en LED mayor el porcentaje de estudiantes trabajando; pasa del 25.7% en el primer nivel al 58.8% en el último nivel. En cierta forma esto es natural, pues los estudiantes se van preparando durante el último nivel a entrar formalmente al mercado laboral. Incluso es aquí donde se presenta una diferencia menor entre los grupos de IES.

Tabla 23
Estudiantes que trabajan, por nivel y grupo de IES (%)

	<i>Nivel 1</i>	<i>Nivel 2</i>	<i>Nivel 3</i>	<i>Nivel 4</i>	<i>Total</i>
<i>Públicas</i>	22.7	36.4	49.5	56.5	40.5
<i>Privadas 1</i>	16.7	30.1	37.6	59.6	33.4
<i>Privadas 2</i>	44.7	58.6	55.6	64.3	55.3
<i>LED</i>	25.7	39.0	46.9	58.8	41.3

Resulta también interesante que casi la mitad de los estudiantes en privadas 2 trabaja desde el primer nivel de la LED.³³² Esto refuerza nuestras observaciones del capítulo anterior que señalan que las IES en este grupo son atractivas para personas que trabajan, ya sea por su ubicación —cerca de su lugar de trabajo—, los horarios disponibles o la flexibilidad del programa.

En cuanto al género, a pesar de la equidad que existe dentro de la LED, observamos diferencias significativas en el porcentaje de hombres y mujeres que trabajan. En la LED, el 48.2% de los hombres trabajan, comparado con el 32.2% de las mujeres (véase anexo 1). En ningún grupo de IES, durante ninguno de los niveles, el porcentaje de mujeres trabajando es mayor que el de los hombres. Aunque tanto el porcentaje de hombres que trabajan como el de mujeres aumentan según avanza el nivel de estudio, sólo en el último nivel de los grupos públicas y privadas 2 el porcentaje de mujeres trabajando llega a ser superior al 50%. En cierta forma, esta diferencia por género es un fenómeno común en México. De acuerdo a información de la OCDE, dentro del grupo de edad de 20 a 24 años, el 6.0% de los hombres trabajaba y estudiaba al mismo tiempo, mientras

³³² Algunos de los estudiantes que ya trabajaban en labores relacionadas al derecho antes de iniciar la LED, al preguntarles sobre el propósito de cursar la carrera o lo que esperan de ella señalaron: “para tener conocimientos académicos y no sólo empíricos o de experiencia”; “la teoría, porque tengo mucho de práctica en mi campo laboral”; “el aspecto teórico que es también básico para el ejercicio de la carrera, aunado a la práctica que llevo a cabo en mi trabajo”.

que sólo el 3.5% de las mujeres lo hacía.³³³ Incluso, si consideramos sólo a los que no estudiaban, dentro de este mismo grupo de edad, el 70.7% de los hombres trabajaba y sólo el 35.2% de las mujeres lo hacía.³³⁴

Respecto a la edad, en todos los grupos de IES, a mayor edad, mayor porcentaje de estudiantes trabajando (véase anexo 2). Sólo el 21.6% de los estudiantes menores de 20 años trabaja, comparado con el 46.8% de los estudiantes entre 20 y 24 años, el 70.3% de los alumnos entre 25 a 29 años y más del 80% de los de 30 años y mayores.

La diferencia por nivel socioeconómico también es significativa; a menor nivel socioeconómico, mayor porcentaje de estudiantes trabajando. Mientras la mitad de los alumnos de nivel socioeconómico bajo o medio-bajo trabaja (49.6%), sólo el 36.6% de los estudiantes de nivel alto o medio-alto lo hace. De igual modo, al comparar el porcentaje de estudiantes trabajando por turno, la diferencia es significativa. Por un lado, el 23.8% de los estudiantes en el turno intermedio trabaja, el 27.0% en el mixto, 33.3% en el matutino, y el 35.6% en el flexible, mientras que el 50.1% de los estudiantes en el turno vespertino lo hacen y el 83.8% en el nocturno.

Si tomamos en cuenta las calificaciones en la LED, la diferencia es significativa; curiosamente, entre mejores sean las calificaciones, mayor el porcentaje de estudiantes trabajando. El 36.8% de los estudiantes que reportaron calificaciones bajas o muy bajas trabaja, comparado con el 40.6% de los estudiantes con calificaciones regulares y el 45.7% con calificaciones altas o muy altas. Suponíamos que si el estudiante trabaja, el rendimiento en sus estudios sería menor por el poco tiempo disponible para sus estudios.³³⁵ Sin embargo, podría ser que lo aprendido por el

³³³ Tablas C4.2b y C4.2c. Porcentaje de hombres/mujeres jóvenes estudiando y no estudiando (2005), por grupo de edad y estatus laboral, en Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, *Education at a Glance, cit.*, Additional Data (2007) disponible en línea en <http://dx.doi.org/10.1787/068418024204>. La información para el caso de México corresponde a 2004.

³³⁴ El 43.2% del total de las mujeres en ese grupo de edad se encontraba “fuera de la fuerza laboral” —siguiendo la terminología usada por la Organización Internacional del Trabajo (ILO)— pues no trabajaban ni estaban desempleadas, simplemente no estaban buscando trabajo. Sólo el 3.6% de los hombres se encontraban dentro de esta clasificación. *Id.*

³³⁵ Garay Sánchez señala que, “no cabe duda que los estudiantes que trabajan de manera eventual o permanente, de tiempo parcial o de tiempo completo, tienen una identidad “dividida” entre dos realidades distintas: no están plenamente incorporados al trabajo porque siguen siendo estudiantes de la universidad o el instituto, pero no tienen condicio-

alumno en sus actividades laborales repercute positivamente en el aprovechamiento de su licenciatura.³³⁶

2. Motivos para estudiar y trabajar

A los estudiantes que trabajan les preguntamos las razones por las que lo hacen con el fin de conocer qué es lo que los motiva a trabajar durante sus estudios. Los motivos principales son: *a)* económicos: 53.2%; *b)* práctica: 28.8%; *c)* gusto: 11.7%, y *d)* otros: 11.3%.³³⁷ Existen diferencias significativas por grupo de IES, como señalaremos a continuación.

Tabla 24
Motivos para trabajar mientras estudian, por grupo de IES (%)

	<i>Económicos</i>	<i>Práctica</i>	<i>Por gusto</i>	<i>Otro</i>
<i>Públicas</i>	57.1	27.3	10.8	11.0
<i>Privadas 1</i>	25.0	51.1	17.5	12.7
<i>Privadas 2</i>	69.7	12.2	8.6	10.9
<i>LED</i>	53.2	28.8	11.7	11.3

Nota: incluye sólo los estudiantes que trabajan.

nes para dedicarse de tiempo completo a sus estudios, porque también como trabajadores tienen su tiempo medido por la actividad educativa”. Garay Sánchez, Adrián de, *Los actores desconocidos...*, cit., p. 34.

³³⁶ Según Guzmán Gómez, otra causa puede ser la capacidad que estos estudiantes tienen para adaptarse a sus distintos roles: “desde el punto de vista etnometodológico, se considera que los estudiantes que trabajan, han aprendido el oficio de ser estudiantes, conocen perfectamente los códigos y las rutinas institucionales que les permiten integrarse plenamente a la vida universitaria. Si bien muchos de los estudiantes tienen limitaciones de tiempo, este conocimiento de la institución les permite orientar las estrategias para cumplir con las exigencias de la carrera. Se trata de estudiantes que llegaron a la etapa de afiliación, en condiciones aún más difíciles de las que normalmente tiene un estudiante de tiempo completo y quienes de la misma manera como aprendieron el oficio de ser estudiantes, han ido aprendiendo a ser estudiantes trabajadores”. Guzmán Gómez, Carlota, *Entre el estudio y el trabajo. La situación y las búsquedas de los estudiantes de la UNAM que trabajan*, México, UNAM, 2004.

³³⁷ El 5.0% de los estudiantes que trabajan no respondió esta pregunta.

A. *Motivos económicos (53.2%)*

La razón principal por la que los estudiantes de derecho trabajan es por motivos económicos, lo que implica principalmente la necesidad de obtener dinero para sostenerse o sostener a su familia; sin embargo, también se incluyen a aquellos que lo hacen para obtener un ingreso adicional o para tener independencia económica.

La diferencia entre los grupos de IES es significativa. Mientras en los grupos privadas 2 y públicas es por mucho el motivo principal por el que los estudiantes trabajan (69.7% y 57.1%, respectivamente), en privadas 1 representa sólo el 25% de los estudiantes que trabajan y es el segundo motivo en importancia dentro de este grupo.

Como podría esperarse, también existe una diferencia significativa al analizarlo por NSE; a menor NSE, mayor porcentaje de estudiantes trabajando por motivos económicos. El 82.4% de los estudiantes de nivel socioeconómico bajo o medio-bajo que trabajan lo hacen por motivos económicos, en comparación con el 27.1% de los estudiantes con nivel alto o medio-alto.

B. *Práctica (28.8%)*

La segunda razón más importante para trabajar es el poder practicar, conocer o aprender a la vez que se estudia. Resulta interesante observar que ésta es la razón más importante para trabajar dentro del grupo privadas 1, lo cual se puede explicar por el nivel socioeconómico más alto de sus estudiantes, por lo que su motivación no es necesariamente la económica. El 51.1% de los estudiantes en privadas 1 que trabajan lo hacen por este motivo, mientras que en públicas es el 27.3% y en privadas 2 sólo el 12.2%.

C. *Por gusto (11.7%)*

Otra de las razones por la que los estudiantes de los tres grupos de IES señalaron que trabajan es simplemente por gusto (“por gusto, no me gusta no hacer nada”; “porque me gusta y me siento bien”).

D. Otros (11.3%)

El 11.3% de los estudiantes señalaron otra respuesta.³³⁸ Este porcentaje está compuesto por distintos motivos, ninguno de los cuales alcanza un porcentaje significativo dentro de los grupos de IES.

3. Trabajo relacionado con el derecho

A los estudiantes que trabajan también les preguntamos si su trabajo tiene que ver con la abogacía y sus estudios en derecho. Llama la atención que sólo la mitad de los estudiantes que trabajan lo hacen en labores relacionadas con el derecho (55.2%).³³⁹ La diferencia entre grupos de IES es significativa pues en privadas 1 representa el 74.0% de los estudiantes que trabajan, mientras que en públicas es el 53.7% y en privadas 2 baja al 41.6%.³⁴⁰ Resulta interesante observar los resultados del grupo privadas 2. A pesar de ser el grupo de IES con el porcentaje más alto de estudiantes trabajando, tiene el porcentaje más bajo de estudiantes laborando en actividades relacionadas con sus estudios de derecho. Una explicación podría ser que al trabajar por motivos económicos, estos alumnos prefieren aquellos trabajos con mayor retribución, independientemente de la materia de que se trate. Además, un porcentaje muy alto ya trabaja desde antes de iniciar sus estudios o desde el nivel 1, probablemente en actividades no relacionadas con el derecho, empleo que conserva durante el resto de la carrera.

³³⁸ Algunos de los motivos que se incluyeron en “otros” son: negocio mío, de familiares o amigos (“trabajo en un negocio familiar para ayudar”); comenzar ya para tener trabajo al salir (“no quiero llegar al final de mi carrera y salir a buscar trabajo; aparte debes empezar cuanto antes”); ayudar a los demás (“aportar a mi país y a los demás”); para hacer algo en mi tiempo libre (“porque no tengo nada que hacer”); Todos lo hacen (“porque sí; digo, es como una regla general estudia-trabaja”), entre otras.

³³⁹ Este porcentaje es muy parecido al reportado en el estudio mencionado anteriormente sobre estudiantes de licenciatura en México. De acuerdo a ese estudio, el 53.6% de los estudiantes de licenciatura en el país trabajan en actividades relacionadas con su carrera. También observa una diferencia entre universidades públicas, donde sólo el 49.0% labora en actividades relacionadas con su carrera, comparado con el 70.9% de las instituciones privadas (que equivale al grupo privadas 1 de nuestro estudio). Garay Sánchez, Adrián de, *Los actores desconocidos...*, cit., pp. 34-36.

³⁴⁰ El 1.7% de los estudiantes que trabajan no respondió esta pregunta.

Observamos diferencias significativas también por nivel en LED. A mayor nivel, el porcentaje de estudiantes trabajando en labores relacionadas con el derecho es mayor; pasa del 25.1% en el primer nivel al 73.9% en el último nivel (véase anexo 3). Como ya lo mencionamos, esto es de esperarse por el interés de los estudiantes por entrar en contacto con el ejercicio del derecho conforme se acerca el final de sus estudios.

Relacionando este apartado con el anterior, observamos que sólo el 34.9% de los estudiantes que trabajan por motivos económicos lo hacen en labores relacionadas con el derecho, a diferencia de casi la totalidad (97.3%) de aquellos que trabajan con la finalidad de empezar a practicar su carrera.

4. *Tiempo de dedicación al trabajo*

Una vez que conocemos los motivos por los que los estudiantes trabajan y si tiene relación con la abogacía, les preguntamos cuántas horas trabajan a la semana. Los estudiantes de la LED que trabajan, laboran un promedio de 29.1 horas a la semana.³⁴¹ Definitivamente es un promedio muy alto que representa jornadas laborales muy largas para poderlas combinar con los estudios. La diferencia entre grupos de IES es significativa pues en privadas 2 el promedio de horas de trabajo por semana es de 34.1, mientras que en públicas es de 28.6 y en privadas 1 baja al 24.8. Si lo observamos por rangos de “horas de trabajo por semana”, casi la mitad de los estudiantes laboran entre 21 y 40 horas por semana (46.9%) (véase anexo 4).³⁴² En el caso de las privadas 2, el 32.7% de los estudiantes que trabajan labora más de 40 horas a la semana.

Relacionando este apartado con el relativo a los motivos por los que los estudiantes trabajan, observamos que aquellos que trabajan por mo-

³⁴¹ El 5.1% de los estudiantes que trabajan no respondió esta pregunta. Incluimos también como “No contestaron (NR)” a unos pocos estudiantes que respondieron más de 60 h.

³⁴² Estos porcentajes difieren de los observados en el estudio sobre estudiantes de licenciatura en México. Según aquel estudio, el 37.7% de los estudiantes trabajan entre 21 y 40 horas a la semana y el resto, el 62.3% de los estudiantes, trabajan 20 horas o menos. Sin embargo, el cuestionario que utilizaron no contempla entre sus opciones la posibilidad de trabajar más de 40 horas a la semana. En lo que concuerda con nuestro estudio, y por lo tanto con la LED, es que los estudiantes en universidades públicas trabajan más horas a la semana que los de instituciones privadas (privadas 1). Garay Sánchez, Adrián de, *Los actores desconocidos...*, cit., pp. 32 y 33.

tivos económicos laboran un promedio de 31.1 horas a la semana, por encima de aquellos que trabajan con la finalidad de practicar, los cuales laboran un promedio de 25.1 horas a la semana.

Curiosamente, si analizamos por nivel, no encontramos diferencias significativas en el promedio de horas que trabajan a la semana. Esto nos indica que la dedicación al trabajo es demandante para todos los alumnos independientemente del nivel en el que se realice.

5. Continuar en el mismo trabajo al egresar

La mayoría de los estudiantes que trabajan (59.1%) no desean continuar laborando en el mismo lugar una vez que egresen de la LED;³⁴³ sin embargo, como podemos esperar, los porcentajes cambian al separar los alumnos que trabajan según estén estos laborando en empleos relacionados o no con el derecho (véase anexo 5).

Si el trabajo no tiene relación con el derecho, la gran mayoría no tiene interés en continuar en dicho empleo una vez se gradúe (79.4%). Naturalmente, la causa principal de no querer continuar con el empleo actual es que no está relacionado con el derecho; sin embargo, también se señalaron otros motivos, como la temporalidad del trabajo, las prestaciones y oportunidades que ofrece, la dinámica laboral o simplemente que no les gusta el trabajo.

Los motivos por los que los alumnos sí desean continuar en su trabajo actual, pese a no tener relación con el derecho, se refieren principalmente al tipo y lugar de trabajo, ya sea por la posibilidad de seguir ahí mismo, pero ahora en el área jurídica, o por la posibilidad de combinar el trabajo actual con la profesión jurídica. Un porcentaje considerable también señala motivos personales, en especial que trabaja en negocios o actividades comerciales propias o de la familia, lo cual les gustaría continuar (“son tres negocios familiares, me gustaría conservarlos pero no dedicarme al 100%”). Otra razón son las prestaciones y las oportunidades que se ofrecen, como el ingreso económico, la posibilidad de mejorar su puesto gracias a la licenciatura obtenida y la seguridad de contar ya con un trabajo (“pues porque si no hay trabajo, pues ya tengo uno y gano bien”). Por último, la dinámica laboral en sus trabajos actuales también atrae a

³⁴³ El 1.5% de los estudiantes que trabajan no respondió esta pregunta. El 1.3% respondió que todavía no saben.

un grupo de estudiantes, en especial el ambiente de trabajo (“porque ya existe una relación de compañerismo en mi trabajo”).

Si el trabajo tiene relación con el derecho, el 55.6% desea continuar con su empleo actual al graduarse y el 42.6% preferiría cambiar. La diferencia no es tan grande como esperábamos, pues creíamos que la gran mayoría de los estudiantes que trabajaban en lugares relacionados con su carrera lo hacía para contar con un trabajo seguro al graduarse e ir ascendiendo en dicho lugar. Aquellos que desean continuar lo hacen principalmente por el tipo y lugar de trabajo que realizan, en especial por los beneficios inherentes a dicho empleo u organización (“porque es un despacho con mucho prestigio”; “porque en juzgado puedo ver más de cerca un proceso”; “porque es un lugar en donde puedo aprender muchísimo”) o por el interés en la rama que practican. Otra razón importante es la calidad de las prestaciones y oportunidades para crecer (“quiero ser el encargado de departamento jurídico”; “para hacerme socio del bufete”). Los estudiantes también señalan razones personales, como el continuar con el despacho familiar, o incluso con su propio despacho, a pesar de ser todavía estudiantes (“es mi propio despacho”; “porque es un despacho que tengo en sociedad con otro amigo”). Por último, algunos estudiantes señalan que desean continuar con su empleo actual por la dinámica laboral, en especial la capacidad profesional de sus jefes o compañeros (“porque la persona con la que trabajo es un buen profesional”; “porque cuento con gente muy competente a mi alrededor”).

Los estudiantes que no desean continuar en su trabajo, pese a tener relación con el derecho, señalan como motivos principales su interés en cambiar de tipo de trabajo (“quiero trabajar en un despacho y estoy trabajando en un juzgado”; “porque pretendo ingresar a una dependencia de gobierno”) o de rama profesional (“porque el derecho laboral no es el área en la que me quiero especializar”). Fueron muchos los estudiantes que señalaron que quisieran iniciar su propio despacho jurídico. Otras de las razones importantes son que el trabajo actual no cumple con sus aspiraciones o expectativas profesionales, reciben un ingreso económico limitado, o no les es atractivo el funcionamiento de su lugar de trabajo (“hay pocos asuntos”; “está muy saturado de personal”; “está muy chico”; “me parece un poco aburrido”).

6. *Medios para obtener un trabajo durante los estudios*

A continuación buscamos identificar los medios por los que los estudiantes consiguen su trabajo durante los estudios. Los medios principales fueron: *a*) contactos: 43.7%; *b*) proceso personal: 27.7%; *c*) negocio familiar: 12.1%; *d*) IES a la que pertenece: 5.5%, y *e*) otros: 6.7% (véase anexo 6).³⁴⁴

A. *Contactos (43.7%)*

La forma más recurrida para conseguir un trabajo durante los estudios es a través de contactos personales o familiares: “porque ya conocía al abogado con el que estoy”; “me habló mi amiga para trabajar ahí”, “porque el director es amigo de mi papá”; “por conocidos; me presentaron al licenciado y éste me dio su tarjeta y mandé mi currículum”.

El que un estudiante obtenga su trabajo por recomendación no quiere decir necesariamente que debido a los conocidos obtienen el puesto, sino también que gracias a esos contactos se enteran de tal oportunidad laboral (“por medio de un familiar, que me avisó del trabajo”; “un tío me comentó de él, fui a la entrevista, hice el examen y me quedé”). Incluso algunos especifican que, a pesar de que fueron avisados o recomendados para el trabajo, obtuvieron o han mantenido su puesto gracias a la calidad de su trabajo (“por medio de que conozco a los hijos de la juez, pero si yo no fuera bueno trabajando no estaría ahí”; “una amiga me metió y yo fui sobresaliendo”; “conocido de la familia y demostré ser apto para el puesto”).

B. *Proceso personal (27.7%)*

La segunda forma más recurrida para conseguir trabajo durante los estudios es buscándolo personalmente. Los estudiantes conocen de la oportunidad laboral buscándola directamente (“dando vueltas, tocando puertas, no hay de otra”; “por iniciativa propia fui al tribunal y me aceptaron para laborar ahí”; “dejando mi curriculum en despachos”), por anuncios (“por convocatoria, hice examen y me gané la plaza”; “un anuncio en el

³⁴⁴ El 6.6% de los estudiantes que trabajan no respondió esta pregunta.

periódico”; “por el letrado que está afuera de mi trabajo”) o por programas gubernamentales de empleo (“servicio estatal del empleo”; “por un programa de la Secretaría de Trabajo”).

C. Negocio familiar (12.1%)

Otra de las formas por las que los estudiantes consiguen trabajo durante los estudios es por ser ellos los dueños o responsables del lugar (“yo tengo mi despacho, no soy pasante de nadie”; “es negocio propio”), o alguno de sus familiares (“porque soy el hijo del socio del despacho”; “mi tío es titular del negocio y él me dio la facilidad”; “es un negocio familiar, lo abrí con mi hermana”).

D. Por medio de la IES en la que estudian (5.5%)

Los estudiantes también consiguen trabajos durante sus estudios a través de sus instituciones. La gran mayoría señalan a sus profesores como la forma de conseguir el trabajo (“acercándome a un profesor que me impartió clases y es el juez de donde trabajo”; “un maestro de esta facultad me ofreció trabajo en su notaría”; “me invitó un catedrático, que además fue mi encargado del servicio social”). Algunos también mencionan las bolsas de trabajo y los departamentos especializados dentro de las instituciones; sin embargo, resulta sorprendente el poco trabajo que realizan las instituciones para colocar a sus alumnos en el mercado laboral. A pesar de que en las IES del grupo privadas 1 el porcentaje de alumnos que consigue trabajo por medio de su institución es ligeramente mayor que en los otros dos grupos de IES, en todos los grupos los porcentajes son ciertamente bajos. Como pudimos observar durante las visitas a las instituciones, los servicios que éstas prestan a sus alumnos para conseguir trabajo son generalmente pasivos, limitándose a colocar las ofertas de empleo que reciben en un espacio específico de anuncios.

E. *Otros* (10.3%)

El 10.4% de los estudiantes señalaron otra respuesta.³⁴⁵ Este porcentaje está compuesto por distintos motivos, ninguno de los cuales alcanza un porcentaje significativo.

Quisiéramos señalar que si separamos a los alumnos que trabajan en labores relacionadas con el derecho de aquellos en empleos no relacionados, los medios por los que consiguieron el trabajo casi no varían. Las únicas diferencias son que el porcentaje de alumnos que consiguen trabajo a través de sus instituciones aumenta tratándose de labores relacionadas con el derecho, y disminuye en aquellos que obtienen su trabajo en negocios familiares.

También es importante estar conscientes de que una cosa son los medios por los que los alumnos entran en contacto con las oportunidades laborales y otra son los motivos que los empleadores consideraron para ofrecerles el trabajo. Indudablemente, la forma que más se comenta para ser considerado en un trabajo es “conocer a alguien”, pero como ya vimos, muchos añaden que fueron sus capacidades o cualidades lo que influyó más para obtener el trabajo.

Para resumir, observamos que casi la mitad de los estudiantes de la LED trabaja durante su carrera. Los porcentajes de estudiantes que trabajan son mayores en privadas 2, en estudiantes hombres y en los turnos vespertino y nocturno, además de que se incrementa conforme aumenta el nivel en LED o la edad de los alumnos, o conforme disminuye el nivel socioeconómico. Del motivo por el que trabajan se desprenden distintas características del trabajo. Por un lado, si trabajan por motivos económicos, disminuye el porcentaje de estudiantes que realizan labores relacionadas al derecho o el deseo de continuar en su empleo actual, y aumenta el número de horas que trabajan por semana. Por otro lado, si trabajan con el fin de practicar, aumenta el porcentaje de estudiantes que realizan labores relacionadas al derecho o el deseo de mantenerse en el empleo actual, y disminuye el número de horas que trabajan a la semana.³⁴⁶

³⁴⁵ Algunos de los motivos que se incluyeron en “otros” son: experiencia laboral previa (“en ese lugar hice mi servicio social”); cualidades (“porque vieron que soy una persona muy responsable y capaz”); e invitación (“me lo ofrecieron”).

³⁴⁶ Como ejemplo de un estudio cualitativo interesante sobre los estudiantes de otras licenciaturas que trabajan, véase Guzmán Gómez, Carlota, *Entre el estudio y el trabajo...*, *cit.* Este estudio encuentra rasgos similares en aquellos estudiantes que trabajan que los

II. TIPO Y ÁREA DE TRABAJO PREFERIDOS PARA EL EJERCICIO PROFESIONAL

1. *Tipo de trabajo preferido para el ejercicio profesional*

En la tabla 25 podemos observar los tipos de trabajo en donde les gustaría laborar a los estudiantes al graduarse de la LED.³⁴⁷

Tabla 25
Tipo de trabajo preferido para el ejercicio profesional (%)

	<i>Despacho</i>	<i>Admón. pública</i>	<i>Poder Judicial</i>	<i>Procuraduría</i>	<i>Empresa</i>	<i>Otro</i>
<i>Públicas</i>	44.3	20.3	20.2	9.5	3.9	15.4
<i>Privadas 1</i>	46.9	23.5	11.6	4.0	8.7	18.5
<i>Privadas 2</i>	39.4	21.6	18.6	14.2	2.9	14.8
<i>LED</i>	44.1	21.4	17.6	8.8	5.0	16.1

Observamos que casi la mitad de los estudiantes desea trabajar en un despacho, ya sea con un grupo de abogados o ejerciendo en lo individual. En cierta manera esto es natural pues representa la forma principal y tradicional en la que los abogados ejercen la profesión.

La administración pública, ya sea federal, estatal o municipal, continúa siendo importante en las preferencias de los estudiantes, aunque en menor porcentaje del que esperábamos. En este punto, la mayoría señala su interés en “la función pública” o “el gobierno”, en general, aunque algunos también mencionan la secretaría o el departamento administrativo en específico, incluyendo el servicio exterior mexicano. Tradicionalmente la LED había sido la “puerta de entrada” a los puestos públicos, pero

que presentamos aquí. Señala que de los estudiantes que trabajan (aproximadamente una tercera parte), la mayoría son hombres —debido en gran medida a que en la población general un mayor número de hombres trabaja—, el promedio de edad es mayor que el de los que no trabajan y aproximadamente una tercera parte trabaja 40 horas o más a la semana. *Id.*, pp. 123-27.

³⁴⁷ El 15.4% de los estudiantes no respondió esta pregunta.

el interés de los estudiantes ha ido disminuyendo³⁴⁸ y las profesiones que dominan la administración pública se han ido diversificando.³⁴⁹

El siguiente lugar en preferencia para trabajar al graduarse es el Poder Judicial. Algunos mencionaron específicamente la Suprema Corte de Justicia o algún tribunal o juzgado federal o estatal. De acuerdo a Magaloni, “tradicionalmente el Poder Judicial en México ha sido un lugar poco llamativo para los abogados más destacados. Las características de un régimen político de corte autoritario generaron una judicatura débil o poco relevante en términos políticos. Sin embargo, este escenario está cambiando en forma vertiginosa”.³⁵⁰ Efectivamente se observa un cambio en la percepción de los estudiantes sobre el Poder Judicial, debido principalmente a la relevancia que hoy en día tiene éste para el país.

³⁴⁸ El estudio basado en una encuesta a 300 aspirantes a derecho, mencionada anteriormente, también muestra el poco interés de estos futuros estudiantes de derecho en la administración pública, y señala que “[e]l abogado vinculado a la administración pública, tan popular en otros tiempos, ha pasado a convertirse en un modelo anticuado. Los centros de poder y capacidad de decisión se están moviendo de lugar y los estudiantes del último año de bachillerato parecen intuir, aunque sea medianamente, esta situación”. Magaloni, Ana Laura, *op. cit.*, pp. 78 y 79. De igual forma, el estudio sobre los estudiantes de licenciatura en México también señala un porcentaje muy bajo de estudiantes a los que les gustaría trabajar en el sector público (17.2%), aunque aquí lo atribuye a que “los jóvenes de hoy son conscientes del proceso de «adelgazamiento» del Estado en los últimos 15 años”. Garay Sánchez, Adrián de, *Los actores desconocidos... cit.*, 78. Sin embargo, de acuerdo a Adler Lomnitz y Salazar, la administración pública sigue siendo atractiva sobre todo para aquellos estudiantes de derecho sin contactos en el ámbito profesional: “Para los estudiantes que carecen de relaciones sociales adecuadas, es más sencillo ingresar en los niveles bajos de la administración pública. De hecho, esto es lo que representa la movilidad social para ellos”. Adler Lomnitz, Larissa y Salazar, Rodrigo, “Elementos culturales en el ejercicio profesional del derecho en México. Redes informales en un sistema formal”, en Fix-Fierro, Héctor (ed.), *Del gobierno de los abogados al imperio de las leyes... cit.*, pp. 135 y 168.

³⁴⁹ Por ejemplo, Adler Lomnitz y Salazar, utilizando datos de Roderic Ai Camp, muestra el incremento constante de economistas como secretarios de Estado desde el gobierno de Díaz Ordaz hasta el de Vicente Fox. Adler Lomnitz, Larissa y Salazar, Rodrigo, *cit.*, nota anterior, pp. 159-61.

³⁵⁰ Magaloni, Ana Laura, *op. cit.*, pp. 78. Fix-Fierro y López-Ayllón también comentan que les llama la atención el interés actual de los estudiantes en los poderes Legislativo y Judicial, pues hace algunos años “no hubieran figurado de manera significativa entre las preferencias de los estudiantes”. Fix-Fierro, Héctor y López-Allyón, Sergio, “De las buenas y malas razones para estudiar «leyes»”, Fix-Fierro, Héctor (ed.), *Del gobierno de los abogados al imperio de las leyes... cit.*, p. 126.

Un porcentaje significativo de estudiantes en privadas 2 y en públicas señaló su interés en trabajar en la Procuraduría General de la República y las procuradurías de justicia estatales. La mayoría mencionaron su interés por trabajar en un ministerio público y el resto en la “procuraduría”, en general, o en agencias periciales o de investigación.

Del mismo modo, un porcentaje significativo de estudiantes en privadas 1 señaló su interés de laborar en empresas privadas. Hasta cierto punto esto es normal pues la educación en estas instituciones ha sido asociada más al ámbito corporativo. Sin embargo, el porcentaje es más bajo que el esperado, sólo el 8.7%, aunque también habría que añadir los estudiantes que desde sus despachos desean ejercer el derecho corporativo, como veremos más adelante.

Por último, el 16.1% de los estudiantes señalaron otra respuesta.³⁵¹ Este porcentaje está compuesto por distintos tipos de trabajo, ninguno de los cuales alcanza un porcentaje significativo de los estudiantes dentro de los grupos de IES. Dentro de “otros” observamos un porcentaje ligeramente mayor en privadas 1, debido principalmente a su interés en trabajar en una notaría pública (4.9%).

Sólo el 2.2% de los estudiantes señalaron que no saben en qué tipo de trabajo les gustaría laborar al graduarse. Suponemos que un porcentaje considerable del 15.4% de los estudiantes que no contestaron esta pregunta no lo hicieron por no saber todavía el tipo de trabajo.

Podemos concluir que la gran mayoría de los estudiantes desea trabajar al graduarse en un despacho de abogados, en el Poder Judicial o en la administración pública, aunque el interés en este último caso es mucho menor del que se esperaría en décadas anteriores. También observamos una ligera preferencia de los alumnos en privadas 2 y en públicas por la procuraduría de justicia, y los de privadas 1 por la empresa privada y la notaría pública.

2. Área del derecho preferida para el ejercicio profesional

En la tabla 26 podemos observar las áreas del derecho en las que les gustaría ejercer a los estudiantes al graduarse.³⁵²

³⁵¹ Algunos de los lugares de trabajo que se incluyeron en “otros” son: Poder legislativo, empresa paraestatal, policía, centro de readaptación, sistema financiero, Comisión de Derechos Humanos, organismo electoral, organismo no gubernamental (ONG), comercio, e Institución educativa, entre otros.

³⁵² El 14.7% de los estudiantes no respondió esta pregunta.

Tabla 26
Área del derecho preferida para el ejercicio profesional (%)

	<i>Penal</i>	<i>Civil</i>	<i>Fiscal</i>	<i>Laboral</i>	<i>Merc.</i>	<i>Internac.</i>	<i>Admvo.</i>	<i>Corp.</i>	<i>Otro</i>
<i>Pub.</i>	41.5	21.7	11.4	9.4	7.2	4.1	5.0	1.3	28.1
<i>PI</i>	25.8	16.1	20.1	5.4	9.2	13.6	5.8	11.9	27.4
<i>P2</i>	46.3	25.0	8.7	9.5	7.6	2.2	3.2	1.1	29.1
<i>LED</i>	37.9	20.7	13.4	8.3	7.9	6.7	4.9	4.3	28.1

Podemos observar que el derecho penal es el área del derecho que más preferencias tiene, seguida del derecho civil y del derecho fiscal.³⁵³

Observamos también que existen diferencias significativas entre los grupos de IES. En los grupos públicas y privadas 2 las preferencias se concentran principalmente en el derecho penal y el derecho civil, aunque también se extienden al derecho fiscal, derecho laboral y derecho mercantil. En el grupo privadas 1 los intereses están un poco más diseminados entre las áreas, dominando el derecho penal, el civil y el fiscal, pero incluyendo también el derecho internacional y el corporativo.

El porcentaje de estudiantes que señalaron un área distinta de las que aquí se especifican fue muy alto.³⁵⁴ Sin embargo, ninguna de ellas alcanza un porcentaje significativo de estudiantes dentro de los grupos de IES. Esto indica que son preferencias muy específicas y distintas a las áreas “tradicionales” del derecho.

³⁵³ El estudio sobre los alumnos de derecho en la Ciudad de México antes mencionado, señala que la rama jurídica a la que más desean especializarse es también el derecho penal (27.6%). Curiosamente, cuando les preguntaron a los alumnos sobre la rama del derecho que se encuentra mejor remunerada, el mayor porcentaje también señaló el derecho penal. El estudio concluye que “la coincidencia es tanto más sorprendente, por cuanto no puede decirse que el ejercicio del derecho penal goce al mismo tiempo de reconocimiento y prestigio social, sino que dicha especialidad es identificada (no sin razón), con el abuso y la corrupción, aunque es un hecho que se encuentra bien remunerada. Sin embargo, no puede descartarse como explicación la posibilidad de que en el imaginario de los estudiantes, alimentado por la cultura de la televisión, el derecho penal sea visto como aquel campo en el que verdaderamente se «hace justicia»”. Fix-Fierro, Héctor y López-Allyón, Sergio, “De las buenas y malas razones para estudiar «leyes»”, Fix-Fierro, Héctor (ed.), *Del gobierno de los abogados al imperio de las leyes...*, cit., pp. 126-27.

³⁵⁴ Algunas de las áreas del derecho que se agruparon en “otros” fueron: derecho constitucional, derecho agrario, derecho ambiental, derecho económico/financiero, medios alternos de resolución de controversias, derecho electoral y derecho procesal, entre otros. Dentro de este último se incluyeron aquellos que mencionaron simplemente “litigio”, pues cuando el estudiante señaló la rama de litigio, la respuesta se colocó dentro de esa otra rama.

Sólo el 2.3% de los estudiantes indicaron no saber aún el área del derecho en la que les gustaría ejercer su profesión de abogado. Al igual que en el punto anterior, podríamos suponer que un porcentaje considerable del 14.7% de los estudiantes que no contestaron esta pregunta no lo hayan hecho por no saber todavía el área de ejercicio profesional.

Un estudio que deseamos hacer en un futuro es explorar de qué forma influye el enfoque del plan de estudios, el perfil de los profesores y el contexto de enseñanza de la institución en el área del derecho que desean ejercer sus alumnos al egresar de la LED.

III. FACTORES IMPORTANTES PARA OBTENER UN BUEN TRABAJO

En el capítulo segundo señalamos el problema de la falta de oportunidades laborales para los egresados en derecho y el riesgo de contar con altos índices de subempleo.³⁵⁵ Mencionamos un estudio de la ANUIES que calcula, para el caso de derecho, un excedente del 47.5% de los egresados de derecho.³⁵⁶ Ante este escenario, les preguntamos a los estudiantes cuál consideran que es el factor más importante para obtener un buen trabajo al graduarse. Los factores que mencionaron fueron: *a)* conocimientos sólidos: 62.7%; *b)* actitudes y habilidades adecuadas: 28.9%; *c)* contar con experiencia: 25.1%; *d)* ayuda de conocidos: 20.4%; *e)* otro: 13.1%.³⁵⁷

Tabla 27

Factores importantes para obtener un buen trabajo al graduarse (%)

	<i>Conocimientos</i>	<i>Actitudes y habilidades</i>	<i>Experiencia</i>	<i>Ayuda de conocidos</i>	<i>Otro</i>
<i>Públicas</i>	65.4	26.2	25.1	20.3	12.1
<i>Privadas 1</i>	58.9	30.4	27.9	21.5	15.5
<i>Privadas 2</i>	60.4	34.2	20.7	18.9	12.5
<i>LED</i>	62.7	28.9	25.1	20.4	13.1

³⁵⁵ De hecho, de acuerdo a Garay Sánchez, la mitad de los estudiantes de licenciatura en México prevén “medianas” posibilidades de desempeñarse profesionalmente en actividades vinculadas a los estudios que realizan, contra sólo el 38% que aprecia “altas” posibilidades y el 9% que opina que tiene “bajas” posibilidades. Garay Sánchez, Adrián de, *Los actores desconocidos...*, cit., pp. 76-78.

³⁵⁶ ANUIES, *Mercado laboral de profesionistas en México...*, cit., p. 217.

³⁵⁷ El 4.1% de los estudiantes no respondió esta pregunta.

1. *Conocimientos sólidos (62.7%)*

La mayoría de los estudiantes considera que tener buenos conocimientos y estar bien preparado son los factores más importantes para obtener un buen trabajo. Algunos mencionan las buenas calificaciones o el ser buen estudiante como una de las formas de demostrar esa buena preparación. Aunque la mayoría no especifica el tipo de preparación o conocimiento al que se refieren, los que lo hacen dicen que debe ser: específico (“tener muy buenos conocimientos en la rama que se pretende desempeñar”, “el conocimiento que tengas de lo que te pidan”), o general (“estar bien capacitado en todas las áreas de derecho”), amplio (“el conocimiento específico de mi carrera y un conocimiento general de otros ámbitos”) y práctico (“tener conocimiento de cómo resolver los problemas legales y estar actualizado”).

2. *Actitudes y habilidades adecuadas (28.9%)*

Este grupo de estudiantes señaló como importantes las actitudes y habilidades, así como también las cualidades y los valores. La mayoría mencionó que su actitud es lo más importante para conseguir un trabajo, principalmente la constancia, el esfuerzo, el deseo de superación y la disciplina.

Respecto a las habilidades, la mayoría mencionó este aspecto en general, y los pocos que fueron específicos señalaron la comunicación oral y las relaciones interpersonales. Las cualidades que más se mencionaron fueron la inteligencia y la eficiencia. Por último, un número considerable de estudiantes indicaron los valores personales como uno de los factores más importantes (“ser justo y honrado”; “la integridad personal”).

En este factor existe una ligera diferencia entre los grupos de IES, pues el 34.2% de los estudiantes en privadas 2 lo señalaron, mientras que en privadas 1 fue el 30.4% y en públicas baja al 26.2%.

3. *Contar con experiencia (25.1%)*

Otro de los factores que influyen para obtener un buen empleo al graduarse es la experiencia laboral con la que cuentan los egresados.³⁵⁸ Por

³⁵⁸ “El tener experiencia práctica en la materia en la que se desea incursionar, cualquiera que ésta sea”.

ello, a estos alumnos les resulta importante comenzar a practicar desde que son estudiantes de la licenciatura, y que su institución les facilite este proceso. Sin embargo, algunos alumnos se quejan de que por un lado se les pide experiencia y por el otro no tienen oportunidades para obtenerla: “como exigen experiencia, no hay oportunidades para los recién egresados. ¿Cómo vamos a adquirir dicha experiencia si no nos dan espacio para desempeñarnos?”.

En este punto también existe una ligera diferencia entre los grupos de IES, pues en privadas 1 el 27.9% de los estudiantes señalaron este factor y el 25.1% en públicas, mientras que en privadas 2 baja al 20.7%.

4. *Ayuda de conocidos (20.4%)*

Éste es otro de los factores significativos para obtener un buen trabajo al graduarse. Esta ayuda se puede obtener no sólo de familiares o amigos, sino también de personas que conocieron en un trabajo anterior, el servicio social, prácticas profesionales o en la misma universidad.

El recibir ayuda de un conocido para conseguir un trabajo es percibido de distintas formas. Para algunos estudiantes las relaciones son una parte importante de la actividad profesional y las asocian con una “carta de presentación” necesaria en un mercado profesional muy competido, o como una forma de enterarse de oportunidades laborales. Incluso muchos de ellos consideran que esas relaciones son necesarias para ingresar a algún trabajo, pero no son suficientes para permanecer en él (“relaciones personales para incursionar y conocimiento para permanecer”). Sin embargo, para otros estudiantes, el tener conocidos y apoyarse en ellos es percibido como algo negativo, que crea preferencias por ser el factor más “poderoso” o el único para obtener un trabajo (“lamentablemente en México, continuamos supeditados a los nexos o familiares, así las cosas, si se tienen los amigos indicados, entras a donde quieras”; “los conocidos que tengas en el medio, así que sólo me voy a quedar con el título y trabajar de taxista”). De acuerdo con estos estudiantes, las personas te ayudan sólo porque te conocen, no por tus capacidades y, en la mayoría de los casos, a pesar de tus capacidades (“tener un buen contacto o palanca que te acomode, puesto que tu capacidad no cuenta en estos tiempos para nada”; “en teoría la preparación y capacidad, en realidad los contactos”; “así como está la economía en México, se necesita una buena palanca

o amistades, pues no es tan indispensable que tengas las capacidades suficientes”). Una tercera forma de ver este factor es como un elemento importante, pero no el único o el indispensable, para conseguir un trabajo (“muchas veces la influencia, pero si eres bueno en la materia no tienes por qué batallar”; “pues creo que últimamente ya cuenta más tu capacidad y preparación, pero no descarto las buenas relaciones”).

5. Otro (13.1%)

El 13.1% de los estudiantes señalaron otra respuesta.³⁵⁹ Este porcentaje incluye distintos factores, ninguno de los cuales alcanza un porcentaje significativo de los estudiantes dentro de los grupos de IES. Sin embargo, el porcentaje en privadas 1 es ligeramente superior debido principalmente a que el 4.5% de los estudiantes en este grupo de IES señaló como el factor más importante la “escuela de la que te gradúas”, a diferencia del 1.8% en privadas 2 y del 0.7% en públicas.³⁶⁰

Por último, es necesario mencionar dos cosas. Primero, el 57.0% de los estudiantes señaló sólo un factor para obtener un buen trabajo al graduarse, mientras que el 36.7% indicó dos factores y el 6.3% tres factores. Esto significa que para casi la mitad de los alumnos no es suficiente un solo factor, sino la combinación de varios, generalmente “conocimientos sólidos” con algún otro. Segundo, considero importante profundizar en otro estudio en las diferencias que hay entre aquellos medios que les permiten a los estudiantes conocer o entrar en contacto con vacantes u oportunidades laborales y aquellos factores que creen que serían tomados

³⁵⁹ Algunos de los factores importantes que se incluyeron en “otros” son: forma de buscar trabajo (“saber dónde buscar”); posgrado (“hacer una maestría”); idiomas y computación (“inglés, manejo de cómputo, un idioma adicional”); simplemente el título (“pienso que es el título y la cédula profesional”); oportunidades laborales (“que haya campo laboral en lo que deseo”); aspecto físico (“la presentación y la buena imagen”); suerte (“sinceramente mucha suerte, pues lamentablemente no son los buenos licenciados en derecho quienes consiguen buenos trabajos en la mayoría de los casos”), entre otros.

³⁶⁰ Al respecto, en una serie de entrevistas con abogados de “élite”, éstos señalaron que “para tomar la decisión de contratar o no a un abogado o un pasante, los empleadores se guían más por criterios relacionados con su educación preuniversitaria (e. g. dominio del inglés y preparatoria en donde estudió) y por percepciones subjetivas (e. g. personalidad y talento para desenvolverse) que por la escuela de derecho de procedencia”. Magaloni, Ana Laura, *op. cit.*, p. 63.

en cuenta al momento de otorgar un trabajo. Algunos estudiantes confundieron estos dos aspectos.

IV. LOGROS PROFESIONALES PARA CONSIDERARSE UN ABOGADO EXITOSO

Con el fin de conocer qué significa para los estudiantes el éxito profesional, les preguntamos qué les gustaría lograr en el ejercicio profesional para considerarse abogados exitosos. El espectro de respuestas fue muy amplio; desde estudiantes que señalan que “con terminar mi carrera ya me consideraría exitoso”, hasta aquellos que desean ser ministros de la Suprema Corte. Los logros que más se mencionaron fueron: *a*) calidad en la práctica: 55.0%; *b*) desempeñar determinado trabajo: 16.2%; *c*) ayudar: 15.1%; *d*) satisfacción personal: 11.4%; *e*) mayor preparación: 10.9%; *f*) cierto nivel socioeconómico: 7.3%; *g*) otro: 3.8%.³⁶¹

Tabla 28

Logros profesionales para considerarse un abogado exitoso (%)

	<i>Calidad en práctica</i>	<i>Cierto trabajo</i>	<i>Ayudar</i>	<i>Satisfacción personal</i>	<i>Mayor preparación</i>	<i>NSE</i>	<i>Otro</i>
<i>Pub.</i>	55.3	15.6	14.9	10.8	11.9	7.2	3.7
<i>Priv. 1</i>	53.6	17.3	15.7	13.1	8.7	8.7	3.8
<i>Priv. 2</i>	56.3	15.9	14.4	10.6	11.4	5.2	3.8
<i>LED</i>	55.0	16.2	15.1	11.4	10.9	7.3	3.8

1. *Calidad en la práctica (55.0%)*

La mayoría de los estudiantes señala que un buen desempeño de la profesión es lo que les gustaría lograr para considerarse abogados exitosos. Los estudiantes identifican como buen desempeño, principalmente, la calidad en el servicio que ofrecen,³⁶² la ética profesional en su ejercicio³⁶³ y la dedicación en los asuntos.³⁶⁴ Es importante señalar que una

³⁶¹ El 9.9% de los estudiantes no respondió esta pregunta.

³⁶² “Ser uno de los mejores abogados y ser reconocido por tu trabajo”; “ganar muchos juicios”.

³⁶³ “Ser honesto con mis clientes, y no ser corrupto”; “el poder actuar conforme a mis principios en todas las circunstancias”.

³⁶⁴ “Poner empeño en cada caso que lleve”; “saber que actuó siempre cada día lo mejor que puedo”.

gran parte de los estudiantes desean no sólo desempeñarse con calidad, ética y dedicación, sino que además esto les sea reconocido por los clientes, la sociedad u otros abogados (“crearte una buena imagen, es decir, tener fama de que eres muy buen abogado”; “que se me reconozca como un abogado honesto y leal”).

2. *Desempeñar determinado trabajo (16.2%)*

Estos estudiantes se considerarán exitosos cuando logren cierta posición laboral o ejerzan en determinado lugar. Los tipos de trabajo que más se mencionan son un despacho o notaría propia, carrera judicial, y servidor público. Unos pocos señalan una labor académica o legislativa, o algún trabajo “bueno”, en general.

3. *Ayudar (15.1%)*

Los estudiantes dentro de este grupo se considerarán exitosos ayudando a la sociedad a resolver sus problemas o mejorando el entorno social en general. Las actividades que más se mencionan son:

- a) *Combatir problemas generales* (“implementar mejoras en derecho social”; “que México sea visto en el área internacional como un país fuerte y con un sistema judicial eficiente”; “quisiera poder cambiar muchas cosas dentro del ámbito jurídico del derecho penal en México”).
- b) *Ayudar a grupos específicos* (“resolver cosas de gente humilde”; “ayudar a muchas personas que se encuentran presos y no han podido salir por no tener suficiente dinero para contratar un buen abogado”; “ayudar a las personas que les violan sus derechos”).
- c) *Ayudar a familiares o conocidos* (“ayudar a mi pueblo y a mi familia”, “al menos que mi familia se sienta protegida contra las injusticias que lamentablemente existen en el país o el estado”).
- d) *Ayudar en general* (“ayudar a muchas personas y satisfacer sus necesidades”; “poder ayudar a los demás con el conocimiento”).

4. *Satisfacción personal (11.4%)*

Para estos estudiantes lo importante es la satisfacción personal que produce el ir logrando lo que se proponen, cualquiera que esto sea. Lo que más se menciona es la satisfacción de lograr sus metas, disfrutar lo que hagan y lograr una realización personal: “sentirme plena y segura con lo que hago”; “satisfacción personal; que todo lo que haga me llene como persona y como abogado”; “desarrollo personal e integral, ya que además de ejercer la profesión me gustaría tener una familia para el apoyo”.

5. *Mayor preparación (10.9%)*

Otro de los logros que desean alcanzar los estudiantes es seguir preparándose y obtener más conocimientos al graduarse. Estos estudiantes desean obtener un posgrado o consideran esencial seguir mejorando sus conocimientos jurídicos: “continuar adquiriendo conocimientos, sobre todo en el ámbito profesional, porque nunca terminamos de aprender”; “seguir estudiando el derecho y actualizarme cada año”.

6. *Cierto nivel socioeconómico (7.3%)*

Los estudiantes dentro de este grupo desean lograr un buen nivel socioeconómico para considerarse abogados exitosos. Esto implica tanto un buen ingreso económico, como un cierto estatus dentro de la sociedad: “relacionarme con mucha gente importante que me pueda ayudar a escalar”; “ser alguien importante”; “renombre, prestigio, categoría”.

7. *Otro (3.8%)*

Los alumnos dentro de este grupo representan un porcentaje muy bajo. Algunos de los logros son que desean graduarse con honores o que quisieran escribir un libro. Algunos adujeron no tener idea al respecto o no desear ejercer el derecho.

Por lo tanto, podemos concluir que para la mayoría de los estudiantes en derecho, el éxito profesional significa calidad en el ejercicio de la profesión, es decir, calidad en el servicio que ofrecen, ética profesional en el ejercicio y dedicación en los asuntos. El éxito profesional también se alcanza, aunque para un porcentaje menor de estudiantes, al lograr cierta

posición laboral o ejercer en determinado lugar, al ayudar a la sociedad a resolver sus problemas o al mejorar el entorno en el que viven, al sentirse realizado personalmente con sus logros, al lograr una mayor preparación o al mejorar su nivel económico.

V. CONTINUANDO LA FORMACIÓN PROFESIONAL

Les preguntamos a los estudiantes si les gustaría estudiar algo más al concluir la LED. Sorprendentemente casi la totalidad de los alumnos señalaron que desean estudiar algo más (94.6%),³⁶⁵ sin diferencias significativas por grupo de IES.³⁶⁶

Tomando en cuenta solamente a los que señalaron que deseaban estudiar algo más, la tabla 29 muestra tales preferencias.³⁶⁷

Tabla 29
Tipo de estudios que desearían cursar los estudiantes al egresar (%)

	<i>Especialidad</i>	<i>Maestría</i>	<i>Doctorado</i>	<i>Otro</i>
<i>Públicas</i>	22.5	58.4	42.4	8.8
<i>Privadas 1</i>	19.7	67.8	43.6	8.4
<i>Privadas 2</i>	25.2	52.3	34.7	12.8
<i>LED</i>	22.2	59.9	41.3	9.4

NOTA: incluye sólo a los estudiantes que desean cursar otros estudios.

Podemos observar que casi la totalidad de los estudiantes desea estudiar un posgrado, principalmente una maestría.³⁶⁸ Este interés se refleja

³⁶⁵ El 3.1% de los estudiantes no respondió esta pregunta.

³⁶⁶ El 94.6% de los estudiantes en públicas desean estudiar algo más, el 95.8% en privadas 1, y el 93.2% en privadas 2.

³⁶⁷ El 1.7% de los estudiantes que desean estudiar algo más no respondió esta pregunta.

³⁶⁸ Estos porcentajes tan altos coinciden con los presentados en otros estudios. En el relativo a los alumnos de derecho en la Ciudad de México se señala que el 97.4% de los estudiantes de derecho pretenden seguir estudiando después de su licenciatura. Añade que el 22.6% pretende estudiar una especialidad, el 29% una maestría, el 12.4% un doctorado y el 8.2% un diplomado, otra carrera u otros estudios, aunque el 27.9% de los encuestados no respondió la pregunta. Fix-Fierro, Héctor y López-Allyón, Sergio, “De las buenas y malas razones para estudiar «leyes»”, Fix-Fierro, Héctor (ed.), *Del gobierno de los abogados al imperio de las leyes...*, cit., pp. 121-22. En el estudio sobre alumnos de licenciatura en México, se observa que el 78.7% de los estudiantes de licenciatura desean realizar estudios de posgrado, contra sólo el 3% que no le interesa y el 18.3% que aún no sabe. Garay Sánchez, Adrián de, *Los actores desconocidos...*, cit., pp. 80-82.

en el considerable crecimiento de la oferta académica de posgrados en derecho durante los últimos años; de 1998 a 2003 se duplica su matrícula, al pasar de 5016 a 10 790 estudiantes.³⁶⁹

Sobresale el alto porcentaje de estudiantes que desean cursar un doctorado. Consideramos que una de las causas de este alto porcentaje es por falta de información de los alumnos sobre el objetivo y contenido de un doctorado. Para muchos de ellos el doctorado es “el grado máximo de preparación que pueden lograr para ser mejores abogados”, por lo que desean llegar a este nivel, sin considerar que la mayoría de los doctorados que se ofrecen se enfocan a una preparación académica, de investigación, y no son grados profesionalizantes como generalmente son la especialidad y la maestría.

Los estudios que se incluyen en “otros” son diplomados o cursos de actualización en derecho; cursos para realizar actividades jurídicas específicas, como ser notario o seguir una carrera judicial; el aprendizaje de algún idioma, y estudios en otras disciplinas, principalmente ciencias políticas, criminología, economía y psicología.

Las diferencias entre los grupos de IES no son significativas, aunque se percibe un interés ligeramente menor de los estudiantes de privadas 1 en las especialidades, y de los estudiantes de privadas 2 en las maestrías y doctorados.

Al preguntarles el lugar en donde les gustaría cursar los estudios posteriores a la licenciatura en derecho, las respuestas varían, como podemos observar en la tabla 28.³⁷⁰

Tabla 30
Lugar donde les gustaría cursar los estudios posteriores (%)

	<i>Misma institución</i>	<i>Otra institución mexicana</i>	<i>Universidad extranjera</i>
<i>Públicas</i>	48.9	20.5	34.5
<i>Privadas 1</i>	18.2	24.7	63.1
<i>Privadas 2</i>	7.7	55.7	32.8
<i>LED</i>	32.9	28.1	42.1

³⁶⁹ Héctor Fix-Fierro y Sergio López-Ayllón, “¿Muchos abogados pero poca profesión? Derecho y profesión jurídica en el México contemporáneo”, en Fix-Fierro, Héctor (ed.), *Del gobierno de los abogados al imperio de las leyes...*, cit., pp. 23 y 24, mencionando como fuente los Anuarios Estadísticos de la ANUIES de 1998, 2000 y 2003.

³⁷⁰ El 7.2% de los estudiantes que desean estudiar algo más no respondió esta pregunta.

Podemos observar la preferencia de los estudiantes en públicas por estudiar en la misma institución, los de privadas 1 en el extranjero y los de privadas 2 en otra institución dentro del país. Estas tendencias se repiten si lo analizamos por tipo de estudio que se desea cursar, excepto en el caso de estudios de doctorado, en cuyo caso los estudiantes de públicas prefieren cursarlo en el extranjero.

Era de esperarse un alto porcentaje de estudiantes dentro de públicas que desea continuar su preparación en la misma institución, debido principalmente al número y antigüedad de los posgrados que en éstas se ofrecen. En el ciclo académico 2006-2007, casi la mitad de las 108 IES públicas que ofrecían la LED también ofrecían posgrados en derecho. En el caso del grupo privadas 2, muy pocas IES ofrecen posgrados —sólo 58 de las 441 que en ese mismo ciclo académico ofrecían la LED—, además que son relativamente nuevos, por lo que la mayoría de sus estudiantes buscan otra IES dentro del país para cursar otros estudios.

En el caso del grupo privadas 1, resulta interesante observar el alto porcentaje de estudiantes que desean realizar sus estudios en el extranjero. Esto puede deberse a las posibilidades económicas de los alumnos, a la conveniencia de estudiar en el extranjero por la rama del derecho en la que se desean especializar, o por la “cultura” o “tradicción” que existe en los profesores y egresados dentro de algunas IES para realizar estudios en el extranjero.

No sabemos a qué lugar en el extranjero se refieren los estudiantes. Según datos de la OCDE, el 95% de los mexicanos que realizan estudios de educación superior en el extranjero lo hace en países integrantes de esta Organización.³⁷¹ El principal destino es Estados Unidos (56.7%), seguido de España (13.3%), Reino Unido (7.7%), Francia (6.0%) y Alemania (4.9%). Concluyen que los factores que influyen en esta decisión son el idioma, la proximidad geográfica, semejanza en el sistema educativo y las redes migratorias existentes, además de los programas de intercambio con los que cuentan las universidades; sin embargo, el caso de derecho podría ser diferente, incluso el lugar podría variar según las distintas ramas del derecho. El estudio sobre los alumnos de derecho en la Ciudad de México que hemos mencionado indica que el 47.9% desea continuar sus estudios en Europa, el 41.9% en México, el 17.2% en Estados Unidos, y el 7.2% en Canadá, y concluye que, “queda claro que si se trata

³⁷¹ OECD, Briefing Note for Mexico, *cit.*, p. 10.

de estudiar un posgrado en el extranjero, los países europeos de cultura latina (España, Italia y Francia, principalmente) pertenecientes a nuestra tradición jurídica constituyen el primer referente para los estudiantes mexicanos”.³⁷²

No preguntamos a los alumnos a qué se debe su inclinación a continuar con otros estudios al graduarse. Una razón podría ser el interés en obtener una especialización en un área determinada del derecho y al mismo tiempo, estudios adicionales que permitan obtener un mejor trabajo. Según Garay Sánchez:

Poco a poco [los estudiantes] se percatan que para adquirir un empleo bien remunerado no basta con la licenciatura, aunque también existe la perspectiva de que ante la ausencia de fuentes de empleo, es mejor continuar siendo estudiante, donde el posgrado funciona como ‘fuga hacia adelante’ para corregir la falta de credenciales en el mercado, y se deja para otro momento la búsqueda de un puesto laboral en alguna empresa, poner un negocio propio o ganar una plaza en el sector público.³⁷³

Otra razón para continuar con otros estudios sería el complementar sus conocimientos o incluso resarcir cualquier deficiencia de su LED. Un estudiante, al preguntarle lo que espera de la LED, respondió que, “pienso seguir estudiando terminada la licenciatura, puesto que siento que no me enseñaron lo que realmente es importante para ejercer mi carrera de una excelente forma, y a pesar de que he tomado diversos cursos sobre ética jurídica, siento que aún me falta mucho camino”. Sin embargo, de acuerdo a Fix-Fierro y López-Ayllón, el gran interés de los estudiantes por cursar un posgrado “no refleja una intención o posibilidad real, pues actualmente la matrícula de posgrado en derecho es sólo el 5% de la matrícula de la licenciatura en derecho, sino más bien «la conciencia de que los estudios en derecho ya no son suficientes»”.³⁷⁴

³⁷² Fix-Fierro, Héctor y López-Allyón, Sergio, “De las buenas y malas razones para estudiar «leyes»”, Fix-Fierro, Héctor (ed.), *Del gobierno de los abogados al imperio de las leyes...*, cit., p. 122. Agrega que la gran mayoría de los estudiantes que desean ir a los Estados Unidos provienen de universidades privadas.

³⁷³ Garay Sánchez, Adrián de, *Los actores desconocidos...*, cit., pp. 80 y 81.

³⁷⁴ Héctor Fix-Fierro y Sergio López-Allyón, “De las buenas y malas razones para estudiar «leyes»”, Fix-Fierro, Héctor (ed.), *Del gobierno de los abogados al imperio de las leyes...*, cit., p. 121.

VI. ANEXOS

Anexo 1

Estudiantes que trabajan, por género, nivel y grupo de IES (%)

	Nivel 1		Nivel 2		Nivel 3		Nivel 4		Total	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
<i>Públicas</i>	28.8	17.4	43.9	30.2	58.1	42.3	62.9	51.6	47.6	34.6
<i>Privadas 1</i>	23.1	9.2	34.2	25.6	39.6	35.4	68.1	46.7	38.8	27.0
<i>Privadas 2</i>	54.3	32.7	65.6	49.5	63.5	47.7	70.8	55.6	63.2	45.7
<i>LED</i>	32.9	18.1	46.1	32.3	53.0	41.3	66.2	51.2	48.2	34.6

Anexo 2

Estudiantes que trabajan, por rango de edad y grupo de IES (%)

	19 y menores	20-24	25-29	30-34	35 y mayores
<i>Públicas</i>	23.4	46.0	67.3	78.6	80.2
<i>Privadas 1</i>	15.7	41.5	66.6	93.7	90.8
<i>Privadas 2</i>	26.9	57.7	76.6	81.7	94.7
<i>LED</i>	21.6	46.8	70.3	81.2	87.7

Anexo 3

Estudiantes que trabajan en labores relacionadas al derecho, por nivel y grupo de IES (%)

	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Total
<i>Públicas</i>	21.4	44.1	61.4	72.5	53.7
<i>Privadas 1</i>	31.5	67.5	84.3	89.0	74.0
<i>Privadas 2</i>	25.7	40.6	45.2	57.7	41.6
<i>LED</i>	25.1	47.4	63.9	73.9	55.2

Anexo 4

Horas por semana que le dedican los estudiantes al trabajo (%)

	1 a 20 hrs.	21 a 40 hrs.	41 a 60 hrs.
<i>Públicas</i>	34.4	50.2	15.4
<i>Privadas 1</i>	45.1	45.9	9.0
<i>Privadas 2</i>	26.7	40.6	32.7
<i>LED</i>	34.9	46.9	18.1

Anexo 5

Interés de continuar en el trabajo actual, según el tipo de trabajo (%)

	<i>Relacionado con el derecho</i>			<i>No relacionado con el derecho</i>		
	<i>Sí</i>	<i>No</i>	<i>No sabe</i>	<i>Sí</i>	<i>No</i>	<i>No sabe</i>
<i>Continuar:</i>						
<i>Públicas</i>	54.5	44.1	1.4	16.1	83.0	1.0
<i>Privadas 1</i>	54.9	43.2	1.9	30.4	69.1	0.5
<i>Privadas 2</i>	61.6	37.5	0.0	21.0	77.5	1.6
<i>LED</i>	55.9	42.6	1.5	19.5	79.4	1.1

Anexo 6

Medios utilizados por los estudiantes para obtener su trabajo actual (%)

	<i>Contactos</i>	<i>Proceso personal</i>	<i>Actividad familiar</i>	<i>Por medio de IES actual</i>	<i>Otro</i>
<i>Públicas</i>	44.1	30.9	9.4	4.1	10.7
<i>Privadas 1</i>	39.8	25.9	13.1	11.6	9.2
<i>Privadas 2</i>	46.1	22.3	17.3	2.6	10.6
<i>LED</i>	43.7	27.7	12.1	5.5	10.3